

472	Motivos de Devolución	Disposición	No Está Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallido	Apartado Cerrado
		Fuerza Mayor	
OCT. 2026			
Fecha de Emisión	PAZ MES AÑO	Fecha de Devolución	PAZ MES AÑO
Nombre de Emisor	Nombre de Emisor	Nombre de Emisor	Nombre de Emisor
C.C. Castiblanco P.	C.C. 30 SEP 2026	C.C. 30 SEP 2026	C.C. 30 SEP 2026
Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:
No abre por puerta No abre con...			

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-73251
Fecha:	28/09/2026 04:05:20
Anexos:	.

Bogotá D.C.

Señor (a)

MERCEDES LEON CORTES

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1346 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Estimado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1346 del 18 de septiembre de 2026 "Por la cual se asignan treinta y siete (37) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda bajo el esquema de "Gestión por Oferentes", y se reconoce el pago de la etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones, en el marco de lo establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución No. 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: .

Proyectó: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ

472	Motivos de Devolución	1.1. Desconocido	1.2. No Existe Número
1.3. Reclamado	1.4. No Reclamado	1.5. Cerrado	1.6. No Contactado
1.7. Dirección Errada	1.8. Fallado	1.9. Apartado Clausurado	1.10. No Resiste
1.11. Fuerza Mayor			

Fecha 1: 28/09/2026	Fecha 2: 28/09/2026
Nombre del distribuidor: CARLOS	Nombre del distribuidor: CARLOS
C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: NO Responde el llamado	Observaciones:

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-73261
Fecha:	28/09/2026 04:05:21
Anexos:	.

Bogotá D.C.

Señor (a)

MARTHA WESCOTT

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1346 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Estimado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1346 del 18 de septiembre de 2026 "Por la cual se asignan treinta y siete (37) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda bajo el esquema de "Gestión por Oferentes", y se reconoce el pago de la etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones, en el marco de lo establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución No. 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: .

Proyectó: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ